JUNTA NACIONAL DE CUERPOS
DE BOMBEROS DE CHILE

Estados Financieros Separados
al 31 de diciembre de 2023 y 2022
e Informe de los Auditores Independientes

Contenido:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera Separados
Estados de Resultados Integrales Separados por Función
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Separados
Estados de Flujos de Efectivo Separados - Método Indirecto
Notas a los Estados Financieros Separados

PKF Chile Auditores Consultores Ltda.
Av. Providencia 1760, Piso 6
Santiago - Chile
C.P. 7500498
T.: +562 2650 4300
pkfchile@pkfchile.cl
www.pkfchile.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 22 de junio de 2024

A los Señores Directores de
Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros separados de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, por los años terminados en estas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestra responsabilidad de acuerdo con tales normas se describe, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo con los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

PKF Chile Auditores Consultores Ltda. es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros. Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.

- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación
  general de los estados financieros separados.

- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

PKF Chile Auditores Consultores Ltda.

Patricio Órdenes C.

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos - M$)

	Nota N°	31.12.2023 M$	31.12.2022 M$
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	114.402.766	76.670.678
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	8	811.401	1.413.924
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14	349.174	1.150.636
Inventarios	9	13.604.464	6.137.822
Total activo corriente		129.167.805	85.373.060
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	8		7.018.068
Inversiones contabilizadas utilizando el método del costo	10	68.450	68.450
Activos intangibles distintos de la plusvalía	12	20.818	35.194
Propiedades, planta y equipo	11	12.455.956	13.084.153
Total activo no corriente		12.545.224	20.205.865
TOTAL ACTIVO		141.713.029	105.578.925
PASIVO CORRIENTE:			
Otros pasivos financieros, corrientes	13	875.148	959.362
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	14	2.191.782	892.112
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	15	271.239	183.040
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	8	133.213.132	97.752.359
Total pasivo corriente		136.551.301	99.786.873
PASIVO NO CORRIENTE:			
Otros pasivos financieros, no corrientes	13	1.194.368	1.999.723
PATRIMONIO:			
Ganancias acumuladas	16	3.967.360	3.792.329
Total patrimonio		3.967.360	3.792.329
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		141.713.029	105.578.925

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS POR FUNCIÓN POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos - M$)

	Nota N°	31.12.2023 M$	31.12.2022 M$
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	5	9.720.465	7.056.605
COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		(607.788)	(354.213)
GANANCIA BRUTA		9.112.677	6.702.392
Otros ingresos		274.182	4.817
Gastos de administración	6	(10.916.725)	(7.468.863)
Diferencias de cambios		1.704.897	(2.879.363)
GANANCIA (PÉRDIDA)		175.031	(3.641.017)
Resultado acumulado al comienzo del año		3.792.329	7.433.346
Superávit (déficit) ejercicio		175.031	(3.641.017)
GANANCIA ACUMULADA		3.967.360	3.792.329

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos - M$)

	Ganancias acumuladas M$	Patrimonio total M$
Saldos al 01 de enero de 2023	3.792.329	3.792.329
Ganancia	175.031	175.031
Total cambios en el patrimonio	175.031	175.031
Total al 31 de diciembre de 2023	3.967.360	3.967.360
Saldos al 01 de enero de 2022	7.433.346	7.433.346
Pérdida	(3.641.017)	(3.641.017)
Total cambios en el patrimonio	(3.641.017)	(3.641.017)
Total al 31 de diciembre de 2022	3.792.329	3.792.329

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS - MÉTODO INDIRECTO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos - M$)

	31.12.2023 M$	31.12.2022 M$
Flujos de efectivo procedentes de actividades de la operación:		
Ganancia (Pérdida)	175.031	(3.641.017)
Ajustes para conciliación de ganancias (pérdidas): Diferencias de cambios	(1.704.897)	2.879.363
Depreciación y amortización del año	1.027.478	1.131.298
Ajustes por disminución en cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7.620.591	5.966.227
Ajustes por (incremento) disminución en los inventarios	(7.466.642)	1.202.431
Ajustes por incremento (disminución) en cuentas por pagar de origen comercial	2.101.132	(2.163.166)
Ajustes por incremento (disminución) en provisión por beneficios a los empleados	88.199	(61.183)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar a entidades relacionadas	37.165.670	54.229.797
Total flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	39.006.562	59.543.750
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento:		
Importes (pagados) por préstamos de entidades financieras	(889.569)	(927.081)
Flujos de efectivo (utilizados en) procedentes de actividades de inversión:		
Compras de propiedades, planta y equipos	(384.905)	(305.805)
Compras de activos intangibles distintos de plusvalía		(10.318)
Total flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(384.905)	(316.123)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO	37.732.088	58.300.546
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	76.670.678	18.370.132
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO FINAL DEL AÑO	114.402.766	76.670.678

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

ÍNDICE

CONTENIDO		PÁG.
1.	**CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA JUNTA**	**1**
2.	**BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**	**2**
3.	**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADOS**	**3**
a.	Bases de medición	3
b.	Período contable	3
c.	Moneda funcional y de presentación	3
d.	Bases de conversión	3
e.	Efectivo y equivalentes al efectivo	4
f.	Propiedades, planta y equipo	4
g.	Depreciación	4
h.	Activos intangibles	4
i.	Deterioro de activos financieros	5
j.	Inventarios	5
k.	Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	5
l.	Activos financieros básicos	5
m.	Provisiones	6
n.	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	6
o.	Beneficios a los empleados	6
p.	Reconocimiento de ingresos y gastos	6
q.	Reconocimiento de las subvenciones de Gobierno	6
r.	Inversiones contabilizadas utilizando el método del costo	7
s.	Estado de flujos de efectivo	7
4.	**NUEVAS NIIF E INTERPRETACIONES DEL COMITÉ DE INTERPRETACIONES NIIF (CINIIF)**	**7**
5.	**INGRESO POR SUBVENCIÓN Y DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**	**8**
6.	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**	**9**
7.	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**10**
8.	**CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES**	**11**
9.	**INVENTARIOS**	**13**
10.	**INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DEL COSTO**	**14**
11.	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**	**15**
12.	**ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA**	**16**
13.	**OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES**	**17**
14.	**DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES**	**17**
15.	**PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS**	**18**
16.	**GANANCIA ACUMULADA**	**18**
17.	**COMPROMISOS, GARANTÍAS Y CONTINGENCIAS**	**18**
19.	**HECHOS POSTERIORES**	**25**
20.	**APROBACIÓN DE LOS PRESENTES ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**	**26**

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
(Cifras expresadas en miles de pesos - M$)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA JUNTA

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o la "Junta Nacional", es una Corporación de derecho privado, servicio de utilidad pública, cuya personalidad jurídica le fue concedida por el Ministerio de Justicia según Decreto N°815 del 30 de julio de 1975, publicado en Diario Oficial del 20 de agosto de 1975. Sus estatutos constan de las escrituras públicas otorgadas ante Notario de Santiago Don Pedro Sadá Azar de fecha 20 de noviembre de 2001 y 28 de noviembre de 2003.

El Directorio Nacional se compone de las siguientes personas para los ejercicios 2023 y 2022:

Presidente Nacional	Juan Carlos Field Bravo
Vicepresidente Nacional	Marcelo Zúñiga Schampke
Vicepresidente Nacional	Dino Olivieri Díaz
Vicepresidente Nacional	Luis Carmach Buamscha
Vicepresidente Nacional	Ricardo Barckhanh Rubio
Tesorero Nacional	Rodrigo Muñoz Suárez
Secretaria Nacional	Valeska Acevedo Barra
Director - Arica y Parinacota	Raúl Montoya Olivares
Director - Tarapacá	Efraín Lillo Barraza
Director - Antofagasta	Jayro Arriagada Montecinos
Director - Atacama	Mario Gaete Godoy
Director - Coquimbo	Jaime Cortínez Población
Director - Valparaíso	José Molina Palma
Director - Metropolitana	Claudio Bustamante Gaete
Director - Libertador Bernardo O´Higgins	Juan Luis Fabia López
Director - Maule	Álvaro Garrido Varas
Director - Ñuble	Francisco Zapata Quilodrán
Director - Bio Bio	Braulio Castro Silva
Director - Araucanía	Carlos Mera Bastidas
Director - Los Ríos	Juvenal Arancibia Bissing
Director - Los Lagos	Alberto Vásquez Gómez
Director - Aysén	Miguel Jara Mardones
Director - Magallanes	Patricio Cárdenas Agoni
Director Honorario	Raúl Morales Matus
Director Honorario	Carlos Guarda Zaffaroni
Presidente Honorario	Miguel Reyes Núñez
Presidente Honorario	Raúl Zabala Bustos

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se describen las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

a. Bases de presentación - Los presentes estados financieros separados, se presentan en miles de pesos chilenos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para PYMES), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante IASB).

b. Responsabilidad de la información, estimaciones y aplicaciones del criterio profesional - La información contenida en estos estados financieros separados es de responsabilidad del Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

La preparación de los estados financieros separados conforme a NIIF para PYMES requiere que el Directorio de la Junta Nacional realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y montos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello, los resultados reales que se observen en fecha posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

Estas situaciones se refieren a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para calcular las estimaciones de incobrabilidad de deudores por ventas y cuentas por cobrar a clientes.
- Las hipótesis empleadas para calcular las estimaciones de obsolescencia y valor neto realizable de los inventarios.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADOS

Los presentes estados financieros separados, se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante "IASB").

a. Bases de medición - Los presentes estados financieros separados han sido preparados bajo la base de costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a valor razonable costo asumido de conformidad con las NIIF para Pymes.

b. Período contable - Los presentes estados financieros separados cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera Separados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Resultados Integrales Separados por Función por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Separados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Flujos de Efectivo Separados - Método Indirecto por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

c. Moneda funcional y de presentación - De acuerdo con el análisis del Directorio, se determinó que la moneda funcional de la Junta Nacional es el peso chileno ($). Toda la información financiera presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana. La Junta Nacional mantiene sus registros contables en pesos chilenos. Las transacciones en otras monedas son registradas al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

d. Bases de conversión - Los activos y pasivos en pesos chilenos y unidades de fomento, son traducidos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros separados, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2023 $	31.12.2022 $
Dólares de Estados Unidos (USD)	877,12	855,86
Euro	970,05	915,95
Unidades de fomento (UF)	36.789,36	35.110,98

Las diferencias de cambio y reajustes se cargan o abonan a resultados, según corresponda, de acuerdo a las NIIF.

e. **Efectivo y equivalentes al efectivo -** La Junta Nacional ha considerado como efectivo y efectivo equivalente los saldos de bancos, caja y todas aquellas inversiones que se efectúan como parte de la Administración habitual de los excedentes de ésta, como son los depósitos a plazo en pesos chilenos con vencimiento menor a 90 días.

f. **Propiedades, planta y equipo -** Los bienes de propiedad, planta y equipo son registrados al costo, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. Tal monto incluye el costo de reemplazar partes del activo fijo cuando esos costos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimiento.

La utilidad o pérdida resultantes de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros, reconociendo el cargo y abono a resultado del ejercicio.

g. **Depreciación -** La depreciación de propiedades, plantas y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, considerando el valor residual estimado de estos. Cuando un bien está compuesto por componentes significativos, que tienen vidas útiles diferentes, cada parte se deprecia en forma separada. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades, planta y equipo son las siguientes:

	Intervalos de vida útil (en meses)	
	31.12.2023	31.12.2022
Activo fijo		
Construcciones y obras de infraestructura	120	120
Maquinarias y equipos	48	48
Muebles y útiles	36	36
Vehículos	60	60
Otros activos fijos	48	48

h. **Activos intangibles -** Los activos intangibles son licencias y software adquiridos por la Junta Nacional, que se expresan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida útil estimada bajo el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

A continuación, se presentan los principales activos intangibles distintos de la plusvalía y sus períodos de vida útil:

	Vida	
	mínima años	máxima años
Licencias	1	10
Software	1	2

i. **Deterioro de activos financieros -** La Junta Nacional evalúa al cierre del ejercicio si un activo o grupo de activos financieros están deteriorados, para lo cual los agrupa de acuerdo a características de riesgo similares, los cuales podrían ser indicadores de la capacidad de sus deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados.

Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

Si en un ejercicio posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y esta disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la perdida anteriormente reconocida es reversada.

Cualquier reveso de una pérdida por deterioro es reconocida en resultados en la medida que el valor libro del activo no excede su valor justo a la fecha de reverso.

j. **Inventarios -** Las existencias se valorizan a su costo. Posteriormente al reconocimiento inicial, se valorizan al menor entre costo y el valor neto realizable. El costo se determina por el método de primero en entrar primero en salir (FIFO).

El valor neto realizable, representa la estimación del precio de venta al cierre del ejercicio en el curso ordinario del negocio, menos todos los gastos de distribución y venta.

k. **Cuentas por cobrar a entidades relacionadas -** En este rubro se han incluido documentos por cobrar y aportes extraordinarios realizados en calidad de préstamos a los Cuerpos de Bomberos por los siguientes conceptos, los cuales no tienen intereses asociados:

- Aportes por enterar por adquisición de carros bomba.
- Aportes por enterar por adquisición de material menor bomberil.
- Préstamos para Cuerpos de Bomberos.

l. **Activos financieros básicos -** La Junta Nacional reconocerá sus activos financieros inicialmente al costo de la transacción, en forma posterior la medición será al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles, acciones preferentes sin opción de venta y acciones ordinarias sin opción de venta que coticen en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

m. Provisiones - Las provisiones se reconocen si, como resultado de un suceso pasado, la Junta Nacional posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable una salida de flujos de beneficios económicos para liquidar tal obligación.

n. Cuentas por pagar a entidades relacionadas - En este rubro se incluye los fondos a través de la Ley de presupuesto para:

- Importaciones y compromisos en moneda extranjera, destinados a financiar la adquisición de material mayor y menor y el pago del compromiso en dicha moneda.

- Importación y compromiso en moneda nacional, destinados a financiar la adquisición de material mayor o menor y el pago de obligaciones generadas por tal concepto.

- Reconstrucción y construcción de Cuarteles.

Además, se han incluido los ingresos provenientes de la aplicación de lo dispuesto en los Artículos N°18, N°85 y N°117 de la Ley N°18.046 "Sobre sociedades anónimas", que corresponde tanto a los dividendos de accionistas no cobrados, como al producto del remate de acciones de accionistas fallecidos, que al término de cinco años no han sido inscritas por sus herederos o legatarios; y reparto de devolución de capital.

Incluye también los aportes ("copagos") enterados por los Cuerpos de Bomberos por concepto de adquisición de material mayor o menor pendientes de entrega.

Asimismo, se han incluido los intereses devengados obtenidos de inversiones en el mercado de capitales, con los fondos anteriormente señalados.

o. Beneficios a los empleados - Vacaciones de los empleados.

La Junta Nacional registra el costo asociado a las vacaciones del personal sobre base devengada.

p. Reconocimiento de ingresos y gastos - Los principales ingresos de la Junta Nacional corresponden a ingresos por concepto de donaciones, los cuales son registrados sobre base devengada.

Un gasto se reconoce de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

q. Reconocimiento de las subvenciones de Gobierno - La Junta Nacional reconoce las subvenciones de Gobierno, las cuales son aprobadas en la Ley N°20.713, de Presupuestos del Sector Público, estos aportes se reconocen en la Junta Nacional cuando se genera la Resolución que aprueba la transferencia de fondos.

La Junta Nacional recibe subvenciones fiscales entregadas por el estado de Chile a través de la Subsecretaria del Interior, establecida por la Ley de Presupuestos de la Nación. Dichos fondos están destinados a cubrir las necesidades de funcionamiento de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y de sus organismos dependientes (Consejos Regionales y Sedes Academia Nacional Regional).

r. **Inversiones contabilizadas utilizando el método del costo -** La Junta Nacional mide su inversión en la Subsidiaria bajo el método del costo, según el cual se reconoce la inversión (incluidos los costos de transacción) menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

s. **Estado de flujos de efectivo -** Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Junta Nacional ha definido las siguientes consideraciones:

- **El efectivo y equivalentes al efectivo**: Incluyen el efectivo en caja, bancos y depósitos a plazo.
- **Actividades de operación**: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Junta Nacional, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión**: Son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiamiento**: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

4. NUEVAS NIIF E INTERPRETACIONES DEL COMITÉ DE INTERPRETACIONES NIIF (CINIIF)

La NIIF para las PYMES, se publicaron en el mes de julio de 2009, por el IASB, posteriormente en mayo de 2015, se emitieron sus primeras modificaciones e interpretaciones, las cuales son exigibles a contar del 01 de enero de 2017. La Administración de la Junta Nacional, estima que la adopción de estas nuevas enmiendas e interpretaciones no tuvo un impacto significativo en los Estados Financieros de la Junta Nacional, en el período de su primera aplicación.

Tras la revisión de implementación inicial, el IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES, publicando un proyecto de norma recopilatorio cada tres años aproximadamente. En el desarrollo de esos proyectos de norma, el Consejo espera considerar las nuevas NIIF y las modificaciones que hayan sido adoptadas en los tres años anteriores, así como temas específicos que hayan llamado su atención con relación a posibles modificaciones de la NIIF para las PYMES. El IASB considera el ciclo de tres años, un plan tentativo y no un compromiso en firme. En ocasiones, puede identificar un tema para el que pueda ser necesario considerar la modificación de la NIIF para las PYMES, para las PYMES en un momento anterior al ciclo habitual de tres años. Hasta que se modifique la NIIF para las PYMES, cualquier cambio que el IASB, pueda realizar o proponer con respecto a las NIIF completas, no se aplicará a las NIIF para las PYMES.

5. INGRESO POR SUBVENCIÓN Y DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los ingresos por subvención y de actividades ordinarias, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M$	M$
Ingresos por aportes fiscales	7.392.097	6.954.380
Ingresos Ley N°20.712 (1)	1.165.570	
Ingresos art.45 (2)	919.193	
Otros ingresos	243.605	102.225
Total	9.720.465	7.056.605

En Asamblea Nacional N°53 del 30 de mayo de 2015, se ratifica el acuerdo sobre constituir con los recursos provenientes de la Ley N°18.046 “Sobre sociedades anónimas” un “Fondo Solidario”, cuya Administración queda entregada a la Junta Nacional, facultándose a su Directorio Nacional para operacionalizar dicha Administración y determinando que dicho fondo sea destinado a fines tales como: aporte extraordinario Cuerpos de Bomberos para gastos operativos propios del servicio, adquisición de material bomberil, capacitación y otros gastos que propendan la buena gestión institucional; pagos de adquisiciones de Material Mayor y Menor efectuadas por la Junta Nacional: pagos de compromisos, gastos de funcionamiento administrativo, gastos derivados de eventos organizados por la Junta Nacional y todo gasto que involucre un beneficio para el desarrollo del bomberismo nacional.

(1) En Artículo N°38bis del Reglamento de la Ley N°20.712 “Administración de Fondos de terceros y carteras individuales”, indica que las cuotas de Fondos Mutuos o de inversión de participes fallecidos que no hayan sido registrados a nombre de los respectivos herederos o legatarios dentro del plazo de 10 años contado desde el fallecimiento del partícipe, serán rescatados por la Administradora del Fondo y serán entregados a la Junta Nacional de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país.

(2) El Artículo N°45 del Reglamento de la Ley N°18.046 “Sobre sociedades anónimas”, indica que aquellos dividendos, repartos de capital y otros beneficios, en el caso que dichos valores no sean cobrados por parte de los respectivos accionistas, sus herederos o legatarios dentro del plazo establecido serán entregados a la Junta Nacional de Bomberos de Chile.

6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M$	M$
Remuneraciones	(4.663.735)	(3.220.308)
Otros gastos de administración	(1.952.395)	(652.742)
Pasajes terrestres, aéreos y alojamiento	(1.191.626)	(280.832)
Depreciación y amortización	(1.027.478)	(1.131.298)
Mantención, reparación y arriendo de inmuebles	(509.411)	(645.070)
Honorarios y asesorías	(296.287)	(340.867)
Artículos de oficina e insumos computacionales	(283.640)	(227.941)
Servicio de vigilancia	(250.617)	(194.088)
Servicios básicos	(217.656)	(199.624)
Mantención, reparación y combustibles de vehículos	(208.310)	(172.894)
Alimentación y consumos	(177.324)	(189.399)
Telefonía IP, red, celulares e Internet	(53.743)	(79.446)
Correos y encomiendas	(37.056)	(64.488)
Publicidad y publicaciones	(24.708)	(38.171)
Actos y ceremonias	(22.739)	(31.695)
Total	(10.916.725)	(7.468.863)

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo es el siguiente:

Banco	Descripción	Moneda	31.12.2023 M$	31.12.2022 M$
Banco Crédito e Inversiones	FNDR	Pesos	91.320.790	
Banco Crédito e Inversiones	Funcionamiento	Pesos	6.418.812	
Banco Crédito e Inversiones	Importaciones	Euro	5.195.763	
Banco Crédito e Inversiones	Cuerpos de bomberos	Pesos	3.688.595	
Banco Crédito e Inversiones	Importaciones	Dólar	2.179.390	
Banco Crédito e Inversiones	Artículo N°45 Ley Sociedades Anónimas	Pesos	1.968.209	
Banco Crédito e Inversiones	ANB	Pesos	1.464.783	
Banco Santander	Dividendos y remates	Pesos	1.101.279	1.694.652
Banco Crédito e Inversiones	Recursos propios	Pesos	537.369	
Banco del Estado de Chile	Cuerpos de bomberos	Pesos	347.052	1.912.243
Banco Crédito e Inversiones	Donaciones	Pesos	37.608	
Banco Santander	Consejo Regional Quinta Región	Pesos	28.588	24.162
Banco Santander	Consejo Regional Octava Región	Pesos	22.970	7.415
Banco Santander	Consejo Regional Novena Región	Pesos	19.581	37.026
Banco Santander	Consejo Regional Decimocuarta Región	Pesos	17.754	14.343
	Fondos fijos	Pesos	9.320	9.931
Banco Santander	Consejo Regional Región Metropolitana	Pesos	8.903	48.074
Banco Santander	Obligaciones en moneda extranjera	Dólar	8.002	22.485.435
Banco Santander	Consejo Regional Sexta Región	Pesos	4.213	93
Banco Santander	Consejo Regional Décima Región	Pesos	4.196	533
Banco Santander	Consejo Regional Primera Región	Pesos	3.510	131
Banco Santander	Consejo Regional Tercera Región	Pesos	3.184	927
Banco Santander	Consejo Regional Séptima Región	Pesos	2.586	6.145
Banco Santander	Consejo Regional Duodécima Región	Pesos	2.250	
Banco Santander	Consejo Regional Cuarta Región	Pesos	2.026	8.923
Banco Santander	Souvenir	Pesos	1.635	179.758
Banco del Estado de Chile	Donaciones	Pesos	1.244	
Banco Santander	ANB	Pesos	843	103.745
Banco Santander	Donaciones	Pesos	760	27.372
Banco Santander	Consejo Regional Segunda Región	Pesos	588	3.127
Banco Santander	Artículo N°45 Ley Sociedades Anónimas	Pesos	565	56.511
Banco Santander	Funcionamiento	Pesos	271	983.710
Fondos por Rendir			89	493
Banco Santander	Consejo Regional Decimo Quinta Región	Pesos	23	
Banco Santander	Consejo Regional Decimosexta Región	Pesos	11	159
Banco Santander	Consejo Regional Undécima Región	Pesos	4	247
Banco Santander	Recursos propios	Euro		32.188.641
Banco del Estado de Chile	FNDR	Pesos		11.280.513
Banco Santander	Santiago adquisición y pago compromisos	Pesos		5.062.591
Banco Santander	Ingresos propios	Pesos		103.265
Banco del Estado de Chile	Cuerpos de bomberos	Dólar		86.346
Banco Santander	Recursos propios	Dólar		59.695
Banco Santander	Reconstrucción	Pesos		40.396
Banco del Estado de Chile	Cuerpos de bomberos	Euro		22.437
Banco Santander	Aporte fiscal programa de importación	Pesos		4.280
Fondos Mutuos (1)		Pesos		217.359
Total			114.402.766	76.670.678

El saldo del efectivo y equivalentes al efectivo se compone principalmente de saldos mantenidos en cuentas corrientes.

(1) Al 31 de diciembre de 2022, la composición de los fondos mutuos es la siguiente:

31.12.2022

Institución	Serie	Cuotas		
		N°	$	M$
Banco Estado	Fondo Solvente Serie A	113.907,0490	1.908,2110	217.359

8. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de las cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas, corrientes y no corrientes es el siguiente, estas corresponden a transacciones realizadas con los Cuerpos de Bomberos de Chile.

a. Cuentas por cobrar:

	31.12.2023		31.12.2022	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	M$	M$	M$	M$
Deudores comerciales (1)	598.055		1.222.977	
Otras cuentas por cobrar (2)	188.282		168.426	7.018.068
Deudores varios	19.290		6.759	
Documentos por cobrar	5.774		15.762	
Total	811.401	0	1.413.924	7.018.068

(1) La apertura de los deudores comerciales, por origen, es la siguiente:

	31.12.2023 M$	31.12.2022 M$
Otras cuentas por cobrar	216.572	142.900
Material mayor	191.268	619.630
Préstamo institucionales a Cuerpo de Bomberos	93.278	230.531
Anticipo subvención operaciones	71.600	147.946
Material menor	24.853	80.939
Uniformes y souvenir	484	1.031
Total	598.055	1.222.977

(2) Las otras cuentas por cobrar corresponden a la adquisición de material mayor entregado a los cuerpos de bomberos de chile. Dicha cuenta a largo plazo fue liquidada por ingresos de Fondos Mutuos de Ley N°20.712 “Administración de Fondos de terceros y carteras individuales” y por operaciones de Venta Moneda Extranjera realizadas en último trimestre de año 2023.

La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile no registra deterioro de las cuentas por cobrar a los Cuerpos de Bomberos.

b. Cuentas por pagar, corrientes

El detalle de los conceptos en los que se han usado o invertido los fondos pendientes de ser distribuidos a los Cuerpos de Bomberos es el siguiente:

	31.12.2023 M$	31.12.2022 M$
Aporte Material Mayor	106.992.593	88.627.809
Cuenta por pagar Ministerio del Interior	12.436.069	3.061.071
Aporte Material Menor	7.325.135	2.602.823
Pasivo Artículo N°45 (a)	3.971.370	3.357.141
Pasivo Ley 20.712 (b)	1.627.672	
Otras cuentas por pagar	860.293	103.515
Total	133.213.132	97.752.359

(a) El Artículo N°45 del Reglamento de la Ley N°18.046 “Sobre sociedades anónimas”, indica que aquellos dividendos, repartos de capital y otros beneficios, en el caso que dichos valores no sean cobrados por parte de los respectivos accionistas, sus herederos o legatarios dentro del plazo establecido serán entregados a la Junta Nacional de Bomberos de Chile.

(b) En Artículo 38bis del Reglamento de la Ley N°20.712 “Administración de Fondos de terceros y carteras individuales”, indica que las cuotas de Fondos Mutuos o de inversión de participes fallecidos que no hayan sido registrados a nombre de los respectivos herederos o legatarios dentro del plazo de 10 años contado desde el fallecimiento del partícipe, serán rescatados por la Administradora del Fondo y serán entregados a la Junta Nacional de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país.

9. INVENTARIOS

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M$	M$
Otras existencias (1)	3.119.893	3.076.752
Material mayor y menor	10.634.571	3.061.071
Provisión de obsolescencia	(150.000)	
Total	13.604.464	6.137.823

No existen inventarios en garantías al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(1) Otras existencias - El detalle de otras existencias es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M$	M$
Existencia material docente	2.087.704	1.958.825
Souvenir	254.679	359.826
SNO y herramientas	447.135	448.121
Insumos equipos	208.124	185.839
Existencia uniforme	114.144	115.699
Equipamiento cuarteles	8.107	8.442
Total	3.119.893	3.076.752

(2) El aumento de Material mayor y menor se debe a cambios en la metodología del área de abastecimiento, debido a que en año 2022 existían 15.000 solicitudes pendientes de entrega, las cuales no permitían mantener stock. Al termino del primer semestre del año 2023 se logró cumplir con los pendientes, por lo tanto, se comenzó a mantener stock para futuras solicitudes de parte de los Cuerpos de Bomberos.

10. INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DEL COSTO

El detalle de las inversiones contabilizadas utilizando el método del costo es el siguiente:

	Subsidiaria o negocio conjunto	País de constitución	Moneda funcional	Participación	Capital de la Subsidiaria 31.12.2023	Capital de la Subsidiaria 31.12.2022
				%	M$	M$
Fundación de Capacitación de Bomberos de Chile	Subsidiaria	Chile	Peso chileno	100	68.450	68.450

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El detalle de las propiedades, planta y equipo es el siguiente:

	31.12.2023 M$	31.12.2022 M$
Propiedades, planta y equipos, neto:		
Terrenos	3.063.007	3.063.007
Construcciones y obras de infraestructura	7.300.158	7.607.949
Vehículos	481.374	400.910
Vehículo leasing	1.309.401	1.393.266
Maquinarias, equipos y otros implementos	139.542	339.887
Muebles, enseres y otros	162.474	279.134
Total propiedades, planta y equipos, neto	12.455.956	13.084.153
Propiedades, planta y equipos, bruto:		
Terrenos	3.063.007	3.063.007
Construcciones y obras de infraestructura	11.823.166	11.758.307
Vehículos	2.603.891	2.317.777
Vehículo leasing	1.936.149	1.755.879
Maquinarias, equipos y otros implementos	2.257.561	2.305.785
Muebles, enseres y otros	847.204	945.318
Total propiedades, planta y equipos, neto	22.530.978	22.146.073
Depreciación acumulada propiedades, planta y equipos, bruto:		
Construcciones y obras de infraestructura	(4.523.008)	(4.150.358)
Vehículos	(2.122.517)	(1.916.867)
Vehículo leasing	(626.748)	(362.613)
Maquinarias, equipos y otros implementos	(2.118.019)	(1.965.898)
Muebles, enseres y otros	(684.730)	(666.184)
Total depreciación acumulada propiedades, planta y equipos, bruto	(10.075.022)	(9.061.920)

Los movimientos contables de propiedad, planta y equipo, es el siguiente:

	Saldo inicial M$	Adiciones M$	Bajas M$	Traspasos M$	Depreciación del año M$	Total M$
31.12.2023						
Construcciones y obras de infraestructura						
Elementos de propiedades, planta y equipos:						
Terrenos	3.063.007					3.063.007
Construcciones y obras de infraestructura	7.607.949			64.859	(372.650)	7.300.158
Vehículos	400.910	286.713		(599)	(205.650)	481.374
Vehículo leasing	1.393.266			180.270	(264.135)	1.309.401
Maquinarias, equipos y otros elementos	339.887	83.155		(131.379)	(152.121)	139.542
Muebles, enseres y otros	279.134	15.037		(113.151)	(18.546)	162.474
Total propiedades, planta y equipos, neto	13.084.153	384.905	0	0	(1.013.102)	12.455.956

	Saldo inicial M$	Adiciones M$	Bajas M$	Traspasos M$	Depreciación del año M$	Total M$
31.12.2022						
Construcciones y obras de infraestructura						
Elementos de propiedades, planta y equipos:						
Terrenos	3.063.007					3.063.007
Construcciones y obras de infraestructura	7.894.712	168.444			(455.207)	7.607.949
Vehículos	614.506	1.005			(214.601)	400.910
Vehículo leasing	854.721	758.389			(219.844)	1.393.266
Maquinarias, equipos y otros elementos	424.930	119.894			(204.937)	339.887
Muebles, enseres y otros	285.980	16.462			(23.308)	279.134
Total propiedades, planta y equipos, neto	13.137.856	1.064.194	0	0	(1.117.897)	13.084.153

Costo por depreciación

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. El total de la depreciación del activo fijo por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a M$1.013.102 y M$1.117.897, respectivamente.

En relación con las pérdidas por deterioro de las propiedades plantas y equipos, la Administración no ha evidenciado indicios de deterioro para reconocer una provisión al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

12. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

El detalle de los activos intangibles distintos de la plusvalía es el siguiente:

	31.12.2023 M$	31.12.2022 M$
Software computacionales y licencias	293.544	293.544
Derecho de agua	31.700	31.700
Amortización acumulada	(304.426)	(290.050)
Total	20.818	35.194

13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES

El detalle de otros pasivos financieros corrientes es el siguiente:

	Corriente		No corriente	
	31.12.2023 M$	31.12.2022 M$	31.12.2023 M$	31.12.2022 M$
Préstamos bancarios (1)	506.654	516.792	901.087	1.335.046
Obligaciones Leasing (2)	368.494	442.570	293.281	664.677
Total	875.148	959.362	1.194.368	1.999.723

(1) Corresponde a crédito FOGAPE con el Banco Santander, el cual posee fecha de vencimiento durante el año 2026.

(2) El detalle de los préstamos bancarios y obligaciones leasing no corrientes es el siguiente:

Vencimiento	Total M$
2025	744.569
2026	430.924
2027 y más	18.875
Total	1.194.368

14. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes es el siguiente:

	31.12.2023 M$	31.12.2022 M$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:		
Anticipo a proveedores	349.174	1.150.636
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar:		
Cuentas por pagar comerciales	2.001.560	768.514
Retenciones	190.222	123.598
Total	2.191.782	892.112

15. PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

El detalle de las provisiones corrientes por beneficio a los empleados es el siguiente:

	31.12.2023 M$	31.12.2022 M$
Provisión de vacaciones	271.239	183.040

16. GANANCIA ACUMULADA

El detalle de la ganancia acumulada es el siguiente:

	31.12.2023 M$	31.12.2022 M$
Saldo inicial al 01 de enero	3.792.329	7.433.346
Superávit (déficit) ejercicio	175.031	(3.641.017)
Total al 31 de diciembre	3.967.360	3.792.329

17. COMPROMISOS, GARANTÍAS Y CONTINGENCIAS

a. Garantías directas o indirectas

Al 31 de diciembre de 2023, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos no ha otorgado garantías directas o indirectas a terceros.

b. Suscripción de órdenes de compra

En virtud de contratos marcos efectuados con distintas empresas, se ha procedido a colocar ordenes de compras por carros bomba de diferentes modelos para satisfacer proyectos de adquisición de material mayor, presentado por diferentes cuerpos de bomberos.

En 2023 y 2022, la colocación de órdenes de compras por adquisición de carros bomba asciende a M$15.632.898 y M$21.557.729 respectivamente.

c. Cauciones obtenidas de terceros

i. Boletas de garantía:

Moneda	Tipo de garantía	N°boletas	Concepto	Vencimiento	Monto M$
Garantía en Euros	Boleta	224	Fiel Cumplimiento	Entre 2024 y 2026	3.044.546
Garantía en Dólares	Boleta	40	Fiel Cumplimiento	Entre 2024 y 2026	1.211.246
Garantía en Pesos	Boleta	22	Fiel Cumplimiento	Entre 2024 y 2028	903.597
Garantía en UF	Boleta	1	Fiel Cumplimiento	Entre 2024 y 2025	64.772
Total boletas de garantía					5.224.161

d. Sanciones y procesos judiciales

i. De autoridades administrativas

No se registran sanciones por parte de la Subsecretaria del Interior al presidente, Administradores, Directores, ni a la Corporación misma, ni existen otras sanciones administrativas, al 31 de diciembre 2023 y 2022.

e. Estado de Juicios

1. <u>Querellas</u>

- 8° Juzgado de Garantía SANTIAGO caratulado "Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile contra Orlando Andrés Berríos Berríos - Ruc 2210047411-9 / RIT O-5020-2021. Se presenta querella criminal por Apropiación Indebida. Causa en tramitación por Ministerio Público.

- Juzgado de Garantía ILLAPEL caratulado "CB SALAMANCA con JUAN FRANCISCO CAMPOS CÁCERES y RODRIGO GARCÍA DÍAZ" Ruc 2010062037-6 / RIT O-1530-2020. Con fecha 23 de noviembre de 2020 Se presenta querella por Apropiación Indebida / Causa en tramitación.

- Juzgado de Garantía SAN BERNARDO caratulado "CB PAINE con Cristián Enrique Galaz Cortez y Rodrigo Albino Valencia Bórquez" Ruc 2110060414-8 / RIT O-13.768-2021. Se presenta querella por Apropiación Indebida / Causa en tramitación.

- Juzgado de Garantía VALDIVIA caratulado "Cuerpo de Bomberos de Corral Alexis Atencio Coronado" Ruc 2010030316-8 / RIT O-3774-2020. Se presenta querella por Apropiación Indebida. Se mantiene acuerdo reparatorio consistente en el pago de $120.000 mensuales. Causa en cumplimiento por parte del imputado sin novedad.

2. Demandas civiles

- JUICIO ARBITRAL DE SANTIAGO - ROL C-29154-2019 caratulado "GARDELLA con SELMAN". Notificada JNCB con fecha 28 de mayo de 2020. Sigue en tramitación, pendiente reparto de remanente menor para su finalización.

- DEMANDA CONTRA CUERPO DE BOMBEROS MAULE Y JUNTA NACIONAL. Con fecha 20 de febrero de 2022 se recibió en oficina de partes, demanda por indemnización de perjuicios en contra del Cuerpo de Bomberos Maule y la JNCB caratulada "ZAMORA con ORTIZ" - Rol C-2266-2022 del 1er. Juzgado de Letras de Talca, por la suma de $480.000.000.-, la cual solo fue recepcionada por el suscrito recién el día 28 de febrero, acortando el plazo para responder. La demanda es por falta de presentación de denuncia o constancia en Carabineros del fallecimiento de bombero en recintos de la Guardia Nocturna, se presenta la contestación de la demanda pidiendo el rechazo de la misma en todas sus partes y coordina con abogado del Cuerpo de Bomberos Maule. Se hace presente que la JNCB a través del asistente social presentó la documentación enviada por el Cuerpo de Bomberos, el cual no realizó la denuncia o constancia en Carabineros dentro de las 48 horas de ocurrido el fallecimiento. Contestada la demanda, en tramitación, se evacuo el trámite de réplica y duplica, citadas las partes a conciliación no se produjo, actualmente en etapa probatoria.

- TERCER Juzgado Civil de Santiago ROL C-2724-2020 caratulado "ESTROZ con CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL" - Juicio Ordinario. Se realiza audiencia de conciliación el 03 de noviembre de 2020 / No se produce. Sentencia 16/01/2023. Se condena solidariamente a CONAF y CUERPO DE BOMBEROS DE VILLARRICA, a pagar a los siguientes actores:

  a) Ximena Estroz Beríza a $60.000.000.
  b) Belén Ramírez Estroz a $20.000.000.
  c) Macarena Ramírez Estroz a $20.000.000.
  d) Oriel o Ariel Estroz Pinilla a $20.00.000. más intereses y reajustes.

  Apelaciones deducidas por esta parte y por Conaf, actualmente en la Corte de Apelaciones de Santiago.

  CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO, ROL 2749-2023 RECURSO DE APELACIÓN presentada con la sentencia de primera instancia en causa ROL C-2724-2020 ESTROZ con CORPORACIÓN FORESTAL. Causa en tramitación.

- CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO caratulado “FRANCISCO ANTONIO NAVARRO SALAZAR con COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF)” – ROL 75-2022. Causa en tramitación, para su visita.

- CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO caratulado “LUIS TOBAR CASTRO con COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF)” - ROL 499-2023. Causa en tramitación, para su visita.

- CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO caratulado “MAURICIO GAJARDO con COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF)” - ROL 527-2023. Causa en tramitación, para su visita.

- INSPECCION SEREMI SALUD A CAMPUS CENTRAL ANB. Se realiza presentación de descargos a observaciones realizadas por la Seremi de Salud a raíz de visita inspectiva a recintos del Campus Central por denuncia que buscaba establecer la existencia de virus que afectaba a instructor del CB Punta Arenas, lo cual fue descartado, sin embargo, se formularon observaciones a las instalaciones y particularmente al trazado de la red de alcantarillado que desemboca en la planta de tratamientos, la cual debe ser corregida lo que requiere una inversión importante. Se tendrá respuesta a la presentación entre tres y seis meses más.

18. Situación de Inmuebles de Propiedad de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y gravámenes que los afectan.

1. Inmueble de Avenida General Bustamante N°86, Providencia: Inscrito a fojas 86.195 N°81.785 del Registro de Propiedad de 1996 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Corresponde a la Sede Principal de la Junta Nacional. No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes; (Sede Principal).

2. Inmueble de calle García Reyes N°141 Estación Central: inscrito a fojas 100.585 N°78.139 del Registro de Propiedad de 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; corresponde a Bodega de la Junta Nacional, No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes; (Bodega).

3. Inmueble ubicado en el kilómetro 47 de la Ruta El Sol: Talagante que corresponde a la sede del Campus principal de la Academia Nacional de Bomberos, el cual está compuesto de las siguientes parcelas:

   - Parcela 7 A de la parcelación del fundo La Manresa, inscrita a fojas 627 v N°1170 del Registro de Propiedad del año 1987, del Conservador de Bienes Raíces de Talagante; Registra servidumbre inscrita en el citado Conservador a fojas 56 N°51 del año 1976, a favor de otros predios, prohibición de practicar el Comercio de Bebidas Alcohólicas inscrita a fojas 53 N°69 de 1976 a favor del Fisco, no presenta otros gravámenes.

- Parcela 7 B de la parcelación del Fundo La Manresa, inscrita a fojas 628 N°1171 del Registro de Propiedad del año 1987, del Conservador de Bienes Raíces de Talagante Registra servidumbre inscrita en el citado Conservador a fojas 56 N°51 del año 1976 a favor de otros predios, arrendamiento a fojas 9 N°9 del año 1982, a favor de Esso Petrolera Chile y prohibición de practicar el Comercio de Bebidas Alcohólicas inscrita a fojas 53 N°69 de 1976 a favor del Fisco presenta otros gravámenes.

- Parcela 6 P de la parcelación del Fundo La Manresa, inscrita a fojas 629N°1172 del Registro de Propiedad del año 1987, del Conservador de Bienes Raíces de Talagante Registra servidumbre inscrita en el citado Conservador a fojas 55 N°50 del año 1976 a favor de otros predios y prohibición de practicar el Comercio de Bebidas Alcohólicas inscrita a fojas 52 N°68 de 1976 a favor del Fisco, no presenta otros gravámenes.

- Sitio N°2 de la parcelación del Fundo La Manresa**,** inscrita a fojas 629 V N°1173 del Registro de Propiedad del año 1987, del Conservador de Bienes Raíces de Talagante. Registra servidumbre inscrita en el citado Conservador a fojas 39 N°37 del año 1977 en favor de otros predios y prohibición de practicar el Comercio de Bebidas Alcohólicas inscrita a fojas 19 N°27 de 1977 a favor del Fisco, no presenta otros gravámenes.

4. Inmueble que corresponde al resto de parcela Nº7 y parte o retazo de parcela Nº6, del Fundo La Manresa, ubicado a la altura del kilómetro 47 de la autopista del Sol, el que se encuentra inscrito a fojas 308 Nº325 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talagante del año 2005. Este inmueble fue adquirido en febrero del año 2005. No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes; (Sede del Campus principal de la Academia Nacional de Bomberos).

5. Inmueble de calle Dos Norte N°535, Talca, inscrito a fojas 12453 N°5596 del Registro de Propiedad de 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Corresponde a la Sede del Consejo Regional de Bomberos de la Séptima Región del Maule. No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes. Fue adquirido el 6 de septiembre de 2006, en la suma de $ 75.000.000.- pagado al contado.

6. Inmueble de calle Callejón Inglés N°455, Temuco, inscrito a fojas 1623 vta. N°933 del Registro de Propiedad de 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Corresponde a la Sede del Consejo Regional de Bomberos de la Novena Región de la Araucanía. No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes. Fue adquirido el 23 de octubre de 2006, en la suma de $31.000.000.- pagado al contado.

7. Inmueble de calle Regimiento N°1267, Puerto Montt, inscrito a fojas 497 vta. N°488 del Registro de Propiedad de 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. Corresponde a la Sede del Consejo Regional de Bomberos de la Décima Región de los Lagos. No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes. Inmueble adquirido el 29 de enero de 2007, en la suma de $ 62.500.000.- precio pagado al contado.

8. Inmueble de calle Magallanes 515, de la ciudad de Coyhaique, inscrito a fojas N°984 vta. Nº666 del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Corresponde a la Sede del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la Undécima Región de Aysén. No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes, Inmueble adquirido por compra efectuada el de en la suma de $37.732.955.-, precio que fue pagado al contado.

9. Inmueble de calle Anselmo Herreros 1368 Manzana C Sitio 1 Copiapó, inscrito a fojas 662 Nº440 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. Corresponde a la Sede del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la Tercera Región de Atacama. No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes. Inmueble adquirido por compra efectuada el 29 de enero de 2010 en la suma de $69.774.620.-, precio que fue pagado al contado.

10. Inmueble de calle Amunategui N°1149 de Iquique, inscrito a fojas 1156 vta. Nº2815 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Corresponde a la Sede del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la Primera Región de Iquique. No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes. Inmueble adquirido por compra efectuada el 7 de abril de 2010 en la suma de $81.000.000.-, precio que fue pagado al contado.

11. Inmueble de calle Franklin Delano Roosevelt Nº782 La Serena, inscrito a fojas 5787 Nº4697del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Corresponde a la Sede del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la Cuarta Región de Coquimbo. No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes. Inmueble adquirido por compra efectuada el 24 de agosto de 2010, en la suma de $70.000.000.-, precio que fue pagado al contado.

12. Inmueble de calle Serrano N°1015 de Antofagasta, inscrito a fojas 1507 Nº1660 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Corresponde a la Sede del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la Segunda Región de Antofagasta. No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes. Inmueble adquirido por compra efectuada el 5 de abril de 2011 en la suma de $130.000.000.-, precio que fue pagado al contado.

13. Inmuebles de calle 21 de mayo S/N Villa Alhue, región Metropolitana de Santiago, inscritos a fojas 1651 vta. Nº2788 y 1652 N°2789 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Corresponde a dos lotes adquiridos para ser traspasados en dominio al Cuerpo de Bomberos de Vila Alhue a fin de destinarlos a la construcción de un cuartel nuevo. No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes. Inmuebles adquiridos por compra efectuada el 29 de agosto de 2011 en la suma de $20.000.000.-, precio que fue pagado al contado.

    Este inmueble fue adquirido para construir cuartel de bomberos para el Cuerpo de Bomberos de Villa Alhue, Región Metropolitana, siendo transferido a título gratuito al referido Cuerpo, mediante escritura pública de fecha 29 de abril del año 2016, otorgada ante Notario de Santiago don Cristian Del Fierro Ruedlinger suplente de don Pedro Sada Azar. En proceso de transferencia en Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, con observaciones de forma, en proceso de corrección.

14. Inmueble de calle teniente José y Manuel Campos N°639, Rancagua que corresponde al departamento 202 del segundo piso del edificio Santa María, inscrito a fojas 1672 N°3223 del Registro de Propiedad de 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua; Corresponde a segundo inmueble adquirido para la Sede en que funciona el Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la VI.

    Región. No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes; Inmueble adquirido por compra efectuada el 19 de abril de 2012 en la suma de $50.000.000.-, precio que fue pagado al contado.

15. Inmueble de calle teniente José Manuel Campos N°639, Rancagua que corresponde a Bodega B 001 y derecho de uso y goce exclusivo de Estacionamiento 02 del edificio Santa María, inscrito a fojas 1463 N°2835 del Registro de Propiedad de 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes; Inmueble adquirido por compra efectuada el 19 de abril de 2012 en la suma de $50.000.000.-, precio que fue pagado al contado.

16. Inmueble de Lote Uno de la Manzana 49 ubicado en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, que está inscrito a fojas 1077 N°1057 del Registro de Propiedad de 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte y derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas inscritos a fojas 264 Nº139 del Registro de Propiedad de Aguas de 2012.

17. Inmueble Lote Dos-A Uno, ubicado en la comuna y provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, se encuentra inscrito a fojas 1004 Nº1554 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservados de Bienes Raíces de Puerto Varas, está ubicado en el sector de Quebrada Honda de la comuna de Llanquihue y cuenta con una superficie aproximada de 21,28 hectáreas.

18. Inmueble Oficina Cero Cero Uno del primer piso del Edificio Santa María, ubicado en calle Teniente José y Manuel Campos Nº639 de la Comuna de Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Se encuentra inscrito a fojas 997 Nº1824 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2015. Este inmueble se adquirió en un precio equivalente a UF5.971,90 parte del cual se canceló mediante dación en pago del departamento 201 del segundo piso. Este inmueble de mayor superficie y mediante conexión interior está destinado a sede del Consejo Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.

19. Inmueble de calle Beaucheff N°1.141, Santiago, Corresponde al Sitio N°16 del plano respectivo, inscrito a fojas 47.923 N°68.873 del Registro de Propiedad de 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Corresponde a la Sede del Consejo Regional Metropolitano de Bomberos. No presenta limitaciones al dominio, ni gravámenes. Fue adquirido el 27 de junio del año 2017, en la suma de $338.000.000.- pagado al contado.

20. Inmueble que corresponde Lote 6-A del resto de la parcela 6 del proyecto de parcelación La Manresa y los derechos de agua de riego, ubicado a la altura del kilómetro 47 de la autopista del Sol, el que se encuentra inscrito a fojas 1.714 Nº1.604 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talagante del año 2018. Este inmueble fue adquirido por medio de compraventa de fecha 29 de junio del año 2018, y aclaración y rectificación de 18 de julio de 2018, en la suma de $800.000.000.- correspondiendo la suma de $780.000.000.- al inmueble y $20.000.000.- por los derechos de agua. El pago en dos cuotas parciales iguales, uno a la fecha de la escritura y el saldo al 30 de junio del 2019. El inmueble se encuentra Hipotecado a favor del vendedor Luis Humberto Jara Pino a fojas 1.348 N°559 del Registro de Hipotecas del año 2018 y Prohibido a fojas 827 N°684 del año 2018, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Talagante.

21. Inmueble que corresponde Lote 6-B proveniente de la subdivisión del resto de la parcela 6 del proyecto de parcelación La Manresa. ubicado a la altura del kilómetro 47 de la autopista del Sol, comuna de Talagante, Este inmueble fue adquirido por medio de compraventa de fecha 29 de junio del año 2018, y aclaración y rectificación de 18 de julio de 2018, en la suma de $50.000.000.- el que se encuentra inscrito a fojas 1.715 N°1605 del Registro de Propiedad del año 2018, Hipotecado a favor del vendedor Luis Humberto Jara Pino a fojas 1.348 N°559 del Registro de Hipotecas del año 2018 y Prohibido a fojas 827 N°684 del año 2018, todas del Conservador de Bienes Raíces de Talagante.

22. Inmueble compuesto de sitio y casa habitación ubicado en calle Los Lingues N°537 Isla Teja, ciudad de Valdivia, que corresponde al sitio N°6 archivado con el numero veinte del Registro de Propiedad del año 1989. El inmueble fue adquirido por compraventa efectuada mediante escritura pública de fecha 20 de marzo del año 2013, en la suma de $105.000.000.-, encontrándose inscrito a fojas 994 N°1110 de 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia. Rol SII 1205.

19. HECHOS POSTERIORES

Entre el 01 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados (22 de junio de 2024), no han ocurrido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo sobre los mismos.

20. APROBACIÓN DE LOS PRESENTES ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile fueron aprobados por el directorio nacional con fecha 22 de junio de 2024, siendo la Administración responsable para su entrega a terceros según lo indica la Ley Marco.

Juan Carlos Field Bravo
Presidente Nacional

Rodrigo Muñoz Suárez
Tesorero Nacional

Leonardo Pozo Vergara
Gerente General

* * * * * * * *